

**B. TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## EL CABALLITO

### Habrá nuevo contralor en la CDMX

:::: Le platicamos que este 10 de diciembre concluyó el periodo de siete años de **Juan José Serrano** como secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Nos dicen que en redes sociales algunas personas e instituciones lo despidieron, como fue el caso de la Auditoría Superior de la CDMX. Don Juan José, nos recuerdan, se anotó para participar en la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), habrá que ver si lo logra. Pero, por lo pronto, en la capital del país se abre otro espacio que deberá cubrir la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, quien mandará la propuesta del



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Juan José Serrano

nuevo contralor al Congreso capitalino. Las apuestas comienzan a correr para saber el nombre de la persona que estará al frente de esta dependencia, encargada de revisar la actuación de los funcionarios públicos.

### Otra despedida en el Tribunal electoral capitalino

:::: Y siguen las despedidas. Ahora es nuevamente el turno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, donde el magistrado **Juan Carlos Sánchez** concluirá su periodo el próximo domingo y con ello sólo habrá un magistrado que fue electo por el Senado de la República, quien es **Armando Ambriz**. Le recordamos que por el *impasse* en el Senado, ya serán cuatro nombramientos de magistrados electorales pendientes en la Ciudad de México —pues son cinco en total—, mientras, para operar, nos aseguran, se habilitarán a secretarios de cuenta o funcionarios como magistrados en funciones para atender los requerimientos que lleguen al tribunal, pero, nos dicen, ¿qué necesidad de esta situación?

### Cambio de planes en el Congreso local

:::: Nos comentan que la pausa sin plazo en la elección de la terna de quienes buscar ocupar la titularidad de la fiscalía capitalina, por parte del Consejo Judicial Ciudadano, cambió los planes que había en el Congreso de la CDMX. Nos precisan que los diputados buscaban votar por el nuevo fiscal antes del 16 de diciembre, es decir, hoy o a más tardar el martes de la próxima semana, para después enfocarse en el análisis y discusión del paquete presupuestal; sin embargo, ahora ya ven muy lejano votar por el nuevo titular de la fiscalía y toda la atención será para el presupuesto, pues deben aprobarlo antes del 27 de diciembre. Y, hablando de la elección del fiscal capitalino, nos platican que los únicos tres aspirantes que pasaron los exámenes de control de confianza fueron **Anaid Valero Manzano, Bertha María Alcalde Luján y Ulrich Richter Morales**. ¿Será?



# Tribunal Electoral avala el registro local del PRD

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México confirmó el registro del Partido de la Revolución Democrática capitalino.

Tras la impugnación de varios perredistas, como la ex diputada Polimnia Romana y el ex delegado de Iztacalco, Carlos Estrada, en contra del acuerdo aprobado por el Instituto Electoral local, los magistrados consideraron inoperantes e infundados sus reclamos y aseguraron que la actual dirigente de ese partido, Nora Arias, sí contaba con legitimidad para solicitar el registro local.

En la resolución se mencionó un acuerdo del Instituto Nacional Electoral en el que declaró la pérdida de registro del sol azteca a escala nacional, que las únicas personas facultadas para presentar la solicitud de registro como partido local eran quienes se encontraban en el libro de registro que lleva a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, como Nora Arias y Guillermo Domínguez, ambos en calidad de presidenta y secretario general.

Asimismo, resolvieron que tampoco era obligatorio que el registro fuera consensuado, “y mucho menos que le fueran notificadas resoluciones emitidas por el órgano de justicia intrapartidaria al PRD en razón de la pérdida del registro señalado previamente”.

Esta casa editorial publicó que los nuevos lineamientos del PRD local le dan la posibilidad a Arias de mantenerse en la presidencia hasta 2031. La resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



2024-12-11

## Tribunal Electoral ratifica registro del PRD como partido político local en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Tribunal-Electoral-ratifica-registro-del-PRD-como-partido-politico-local-en-CDMX--2024111240>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la validez del registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) como partido político local, desestimando las impugnaciones presentadas por integrantes de su propia Dirección Estatal Ejecutiva. Entre quienes cuestionaron el proceso estaban la exdiputada Polimnia Romana y el exdelegado de Iztacalco, Carlos Estrada, quienes argumentaron que Nora Arias carecía de legitimidad para solicitar el registro, alegando que no consultó a los miembros del órgano colegiado y que ya no ostentaba la presidencia del partido desde septiembre. Pese a estos reclamos, los magistrados determinaron que Arias y Guillermo Domínguez Barrón, en calidad de presidenta y secretario del PRD en la Ciudad de México, eran las únicas personas legalmente autorizadas para llevar a cabo este trámite. Este criterio se fundamentó en la resolución previa del Instituto Nacional Electoral (INE), que declaró la pérdida del registro del PRD a nivel nacional y especificó los procedimientos a seguir para su registro como partido local. La sentencia subrayó que no era obligatorio que la solicitud fuera consensuada con el nuevo colegiado formado en septiembre durante el IV Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del PRD en la Ciudad de México. Con esta decisión, el PRD podrá continuar su labor como partido político en la capital del país, consolidando su presencia en el ámbito local tras su desafiliación del registro nacional.

2024-12-11

## César Cravioto resalta el papel del Tribunal Electoral en el fortalecimiento democrático de la CDMX

Autor: Carlos Valle

Género: Nota Informativa

<https://estadodeltiempo.mx/cesar-cravioto-resalta-el-papel-del-tribunal-electoral-en-el-fortalecimiento-democratico-de-la-cdmx/>

Ciudad de México.- En el marco del informe anual de actividades del Magistrado Presidente Interino del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Ambriz Hernández, el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, César Cravioto Romero, destacó la labor fundamental que este órgano jurisdiccional desempeña en el fortalecimiento del sistema democrático y la defensa de la voluntad popular en la capital del país.

Cravioto acudió en representación de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, y expresó un reconocimiento al Magistrado Presidente, así como a las y los integrantes del Tribunal, por su trabajo comprometido, especialmente en un contexto clave: la elección más grande y significativa de la historia de la Ciudad de México, celebrada en 2024.

Durante su intervención, Cravioto subrayó la importancia del Tribunal Electoral en el marco de los procesos electorales. "El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un órgano esencial en el fortalecimiento de la democracia. Ustedes son las y los garantes de la legalidad y de la justicia en los procesos electorales. Su trabajo asegura no solo el cumplimiento de la ley, sino también refuerza la confianza ciudadana en nuestras instituciones", afirmó.

El secretario también destacó la postura valiente y ajustada a derecho del Tribunal ante las presiones políticas y mediáticas en torno a la asignación de diputaciones plurinominales, siguiendo lo establecido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. "Su postura valiente y ajustada a derecho fue fundamental para mantener la gobernabilidad y el respeto al mandato ciudadano", subrayó Cravioto, resaltando que esto fue esencial para la estabilidad política de la ciudad.

Cravioto también mencionó los próximos desafíos que enfrentará el TECDMX, como la implementación de la reforma judicial y las nuevas elecciones que se realizarán en el ámbito electoral. Además, recalcó la relevancia del Tribunal en la protección de derechos ciudadanos, el presupuesto participativo y el respeto a la paridad de género en los procesos electorales.

"El Tribunal Electoral jugará un papel esencial en garantizar la equidad, la participación democrática y la transparencia, protegiendo los derechos político-electorales de las y los ciudadanos y promoviendo la paridad de género", concluyó Cravioto.

Finalmente, el secretario reiteró el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México con la transparencia, la legalidad y la justicia electoral, pilares esenciales para una democracia sólida y participativa. "Sigamos construyendo una ciudad más democrática, con instituciones electorales transparentes y justas, donde todos los grupos se vean representados y se respete el mandato constitucional de paridad en todo", finalizó.

Este acto reafirmó la importancia del trabajo conjunto entre las instituciones para fortalecer la democracia y asegurar que los derechos de los ciudadanos sean respetados en todo momento.

EDT.MX/CV

2024-12-12

## Magistrado presidente interino del TECDMX Armando Ambriz presentó el informe de labores 2023 y 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/magistrado-presidente-interino-del-tecdmx-armando-ambriz-presento-el-informe-de-labores-2023-y-2024/>

Esta tarde el Magistrado presidente interino, Armando Ambriz Hernández, presentó el Informe de labores 2023-2024, en el que detalló los logros, avances y retos institucionales.

El Magistrado destacó los logros alcanzados y las estrategias que permitieron fortalecer la confianza pública en el Tribunal Electoral de esta Ciudad.

El Magistrado Ambriz señaló que, en lo correspondiente a la actividad jurisdiccional, la Oficialía de Partes de este Tribunal recibió documentación que originó la integración de 1634 expedientes, con lo que a la fecha se han resuelto 1643 asuntos, considerando 9 resoluciones de expedientes de años anteriores.

Cabe resaltar que durante el periodo que se informó, se desarrolló el Proceso Electoral Local, que inició el 10 septiembre de 2023 y culminó el 3 de octubre del año en curso. En ese sentido, de los expedientes recibidos, 394 tuvieron relación con dicho proceso, lo que incluye 260 relativos a la etapa de la organización del proceso electoral y 134 se centraron en la etapa de resultados y la declaración de validez de las elecciones.

De los 1,249 expedientes restantes que se resolvieron en el periodo que se informa, 262 versaron respecto del Presupuesto Participativo; 194 en contra de actuaciones del Instituto Electoral; 253 relacionadas con controversias laborales o administrativas; 140 procedimientos especiales sancionadores; 139 referentes a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de esta ciudad; 157 respecto de Comisiones de Participación Comunitaria; 35 en contra de resoluciones u omisiones intrapartidistas; 57 contra actos del Congreso; 10 en contra de resoluciones u omisiones de las Alcaldías; y 2 asuntos generales. Además, este Tribunal dentro de las sentencias dictadas, impuso 24 amonestaciones y 8 multas. De los asuntos resueltos por este Tribunal Electoral, 303 fueron impugnados ante la autoridad federal, de los cuales el 3% fue revocado, el 1% modificado y en el 96% de los casos, nuestras resoluciones quedaron firmes.

El Magistrado presidente destacó que para fortalecer la vinculación con la ciudadanía se desarrolló un "Sistema de Gestión Judicial Electoral" en el que toda la población puede consultar los datos más relevantes de los expedientes jurisdiccionales, así como el curso que siguen.

Por lo que respecta a la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos, informó que se atendieron a 3,776 personas entre la ciudadanía en general, órganos de representación ciudadana electos en las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. De las personas atendidas 2,238 fueron mujeres y 1,538 hombres; la mayoría con un rango de edad de 40 a 50 años o más, de las cuales 3,217 correspondió a público en general y 559 a personas pertenecientes a la población de atención prioritaria.

El Magistrado Ambriz señaló que, en materia administrativa, el Presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México para los ejercicios 2023 y 2024 tuvo una reducción con respecto al Proyecto de Presupuesto solicitado de 39% y 33%, respectivamente, por lo que se realizaron diversas acciones a fin de hacer eficiente el gasto. Por lo anterior, se tomaron diversas medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, incluida la

estructura orgánica.

Finalmente, indicó que, en materia de Sustentabilidad y Protección al medio ambiente, el TECDMX implementó acciones que generaron ahorros presupuestarios a corto y largo plazo en electricidad y agua potable, por medio de la instalación de 142 paneles solares, un sistema de captación de agua pluvial y un sistema de control de iluminación.

Durante su participación, el secretario General de Gobierno de la CDMX, Licenciado César Arnulfo Cravioto Romero, destacó que el Pleno del TECDMX es garante de la legalidad y la justicia en los procesos electorales de la Ciudad de México y, por ello, cumple con la enorme responsabilidad de defender el mandato popular garantizando el cumplimiento de la Ley y

reforzando la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones.